



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.31 DE 2019

“Por medio de la cual se otorga Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“Diseño de un Módulo Didáctico para Sistemas Embebidos”**, elaborado por el estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Carlos Arturo Yeneris Flórez, obtuvo una nota de noventa punto cinco (90.5) y fue dirigido por el docente, José Antonio Araque Gallardo.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 18 de marzo de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción de trabajo de grado Meritorio al trabajo titulado: **“Diseño de un Módulo Didáctico para Sistemas Embebidos”**, elaborado por el estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Carlos Arturo Yeneris Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.857.110 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2019

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz